

A BME GROWTH

Madrid, 10 de abril de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

Otra Información Relevante

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS 2024

En relación con la videollamada de la presentación de resultados llevada a cabo ayer, día 9 de abril de 2025, a las 17:00 horas CET, la Sociedad pone a disposición la grabación de la misma en el siguiente enlace de acceso público, donde permanecerá accesible durante los próximos 15 días:

https://zoom.us/rec/share/cYmMOO0bwOleY8WyEASQDcs0i1y40mVk5X9JZVH-ctTSKTEMptbP7t_iTHaX8rZ-.4w8L3mvwHB-07CHd

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Asier Hernández Juez, secretario no-consejero del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.